

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Periodo 2020-2024

N°09-2023, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Convocada el Martes 14 de Febrero del Dos Mil Veintitrés, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.

Presidente: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vicepresidente: Juan José Núñez Chaverri.

Regidores Propietarios: Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sánchez

Regidores Suplentes: Heidy Ordóñez Jiménez y María Esther Carranza Gutiérrez

Síndicos Propietarios: Javier Chaverri Sandino, Bernal Maroto Matamoros, Marjorie Rodríguez Elizondo y Marylen Villafuerte Rodríguez.

Síndico Suplente: Santos María Quirós Bermúdez y Cinthya Sandoval Sandoval.

Asistencia de Alcaldía: Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

Giselle Chavarría Cruz.....JUSTIFICA.. AUSENTE

Hannia Molina Cheves.....AUSENTE

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE

Francini Villalobos Picón.....AUSENTE

Josué Soto García.....AUSENTE

Asistentes por Invitación:

Señorita Natalia Jiménez, del Departamento de Presupuesto.

Visitantes:

No hay.

AGENDA:

ARTÍCULO I.

Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación del acta N°08-2023

ARTÍCULO IV.

**Audiencia: Señorita Natalia Jiménez, Presentación de parte de parte de la Alcaldía
del Informe de Liquidación Presupuestaria.**

ARTÍCULO V.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.

ARTÍCULO VII

Informe de Comisiones.

Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios y Mociones

ARTÍCULO IX

Informes y Consultas a la Alcaldía.

**ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA
SESIÓN.**

Señor Presidente: Da la bienvenida a los presentes.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Presidente: Lee el orden del día. Quedando la aprobación 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez Sánchez. En ausencia de Giselle chavarria (quien justifica ausencia) se coloca a Austin Sibaja en propiedad, y en ausencia de Hannia Molina se coloca a Luis Enoc (ACUERDO N°01-09-2023). **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1

2 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°08-2023.**

3 **Señor Presidente:** El punto tres sería lectura y aprobación del acta número ocho.

4 **1. Acta N°08-2023 Sesión Ordinaria, del martes 14 de febrero del 2023.**

5 **Señor Presidente:** Somete a discusión el acta N°08-2023, de mi parte si la revisamos
6 con Marianela hicimos varias observaciones

7 En la página 5; línea 5 y 6, eliminar el nombre de Juan José Nuñez Chaverri y Estefanía
8 Jimenez Ocampo, ya que ellos no estuvieron en esta sesión, ni votaron esta acta.

9 En la página 5; línea 6, agregar el nombre del Regidor Maikel Vargas debido a que el
10 votó la aprobación del acta.

11 En la página 5; línea 7, cambiar la frase “ACUERDO UNÁNIME
12 DEFINITIVAMENTE APROBADO”, por “ACUERDO POR MAYORÍA
13 CALIFICADA”

14 Somete a votación aprobar el acta N°08-2023.

15 Dispensamos y aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra. Quedando la
16 aprobación 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Austin Sibaja Pérez,
17 Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero, Juan José Nuñez Chaverri y José
18 Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°02-09-2023). ACUERDO UNANIME
19 DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20 **ARTÍCULO IV. SEÑORITA NATALIA JIMÉNEZ, LIQUIDACIÓN
21 PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 DE LA
22 MUNICIPALIDAD DE BAGACES.**

23 **Señor Presidente:** Lo otro es un acuerdo de conocimiento y aprobación para la
24 liquidación presupuestaria de la municipalidad de bagaces correspondiente al periodo
25 2022, Natalia Jimenez la coordinadora de presupuesto de la Municipalidad va a realizar
26 la exposición.

27 **Señorita Natalia Jiménez:** Muy buenas tardes señores miembros del Concejo
28 Municipal, como todos los años para estas épocas siempre me ven por aquí, realmente la
29 liquidación presupuestaria es el resultado del ejercicio económico del periodo anterior,
30 en dónde se hace el análisis y la generación de la información total de los ingresos del

1

2 periodo 2022, y los egresos totales del periodo 2022, contemplando inclusive los
3 compromisos presupuestarios que a diciembre aún no se ejecutan.

4 Para el año pasado teníamos un presupuesto definitivo hoy de ¢4,048,749,602,33, al
5 cierre del periodo hubo un ingreso de ¢4,547,487,841,64. El presupuesto definitivo es el
6 que incluimos en el ordinario y el extraordinario tanto el uno, tanto el primero, como el
7 segundo y los extraordinarios cero, esa es la totalidad del periodo.

8 El año pasado hubo un ingreso positivo de ¢498,738,239,31 y se desglosa de la
9 siguiente manera:

10 ✓ En bienes inmuebles se habían presupuestado ¢370 069 000,00 e ingresaron
11 ¢488,546, 032,05.

12 ✓ En la parte de la Ley 7509, se habían presupuestado ¢10 000,00 y no ingreso
13 nada.

14 ✓ Luego se habían incluido en parte de explotación de recursos naturales y minerales,
15 que es la de los tajos, ¢20,900,000,00 e ingresaron ¢27,572,405,80, con un demás
16 de ¢6,672,000.00

17 ✓ En Impuestos específicos s/la construcción se había presupuestado ¢23,000,000,00,
18 e ingresaron ¢24.389.830,31.

19 ✓ En Impuesto sobre espectáculos públicos 6% (canon que se paga cuando son
20 eventos de karaoke o fiestas en las comunidades), no se había presupuestado nada,
21 porque como el tema de pandemia estuvo medio paralizado, no se incluyó en el
22 presupuesto, pero hubo un ingreso de ¢1,466,342,16

23 ✓ Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento 5%,
24 ingresaron ¢1,221,951,80.

25 ✓ En patentes municipales se incluyeron ¢162.500.000,00 e ingresaron ¢189.150
26 242,65, con un demás de ¢26,650,000.00

27 ✓ En Patentes de licores se incluyeron ¢35.200.000,00 y lo que ingreso fueron ¢41,224
28 628,84.

29 ✓ En Timbres municipales se presupuestaron ¢24.300.000,00 e ingreso
30 ¢40.473.562,15

**Acta 09-2023,
14-02-2023**

- 1
- 2 ✓ Timbres parques nacionales se presupuestaron ¢4.500.000,00 e ingresaron ¢4.024
- 3 327,72, quedaron por ingresar esos ¢475,000,00.
- 4 ✓ En Alquiler de mercado se presupuestaron ¢690 000,00 e ingresaron ¢1.158
- 5 460,50, se llama así porque se llamaba desde un inicio, pero ya mercado no
- 6 tenemos, se tiene únicamente es el local que esta por la parada y por el cual
- 7 recibidos ese ingreso de alquiler.
- 8 ✓ En Servicios de Cementerio se presupuestaron ¢11.008.000,00 e ingresaron ¢11.658
- 9 906,98
- 10 ✓ En Servicio de Cementerio (Venta de Nichos) se presupuestaron ¢13.822.000,00 e
- 11 ingresaron 10.150.110,39
- 12 ✓ Servicio de recolección de basura se presupuestaron ¢267.882.000,00 e
- 13 ingresaron ¢296.378.628,84.
- 14 ✓ En Servicio de aseo de vías y sitios públicos se presupuestaron ¢70.543.000,00 e
- 15 ingreso ¢72.271.988,32
- 16 ✓ En Mantenimiento de parques y obras de ornato se presupuestaron ¢30.228.000,00 e
- 17 ingresaron ¢39. 220.316,41, un ingreso de más de ¢8,992,000.
- 18 ✓ En Derechos entrada a la Catarata se presupuestaron ¢160,000,000,00 e ingresaron ¢
- 19 257.303.832,03, ingresaron ¢97,000,000.0
- 20 ✓ Venta de otros servicios (Certificaciones) no habíamos presupuestado nada e
- 21 ingresaron ¢1.771.265,00. Este servicio se empezó a dar a partir del año pasado,
- 22 aquí vendemos las certificaciones de bienes inmuebles.
- 23 ✓ En Derechos de estacionamiento y terminales (derecho de tránsito de las líneas de
- 24 buses) se presupuesto ¢14.401.440,00e ingreso ¢22.308.800,00.
- 25 ✓ En Derechos de cementerio se presupuesto ¢3.000.000,00 e
- 26 ingresaron ¢3.712.500,00
- 27 ✓ En Intereses generados por las cuentas corrientes y otros depósitos en bancos
- 28 estatales se presupuesto ¢5.000.000,00 e ingreso ¢ 13.292.410,03
- 29 ✓ Multas por atraso en pagos de impuesto (en la multa a construcciones)
- 30 ¢4.000.000,00 e ingreso ¢4.456.589,57

- 1
- 2 ✓ Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto se presupuestó ¢25.200 000,00
- 3 e ingreso ¢55.601.774,62
- 4 ✓ En Ingresos varios no especificados, se presupuestaron ¢12.500.000,00 (este dinero
- 5 corresponde a lo de la chatarra), se colocaron otro rubRo, e ingreso ¢15.273.764,31
- 6 ✓ Ministerio de Gobernación y policía (Imp. Cemento) Ministerio de Gobernación y
- 7 Policía se presupuestó ¢148.125.000,00 e ingreso ¢152.241.386,68.
- 8 ✓ El Consejo nacional de política pública de la persona joven Consejo de la Persona
- 9 Joven se presupuestó ¢3.860.335,00 e ingreso ¢3.860.335,00
- 10 ✓ IFAM ley de licores nacionales y extranjeros Instituto de Fomento y Asesoría
- 11 Municipal se presupuestó ¢5.440.653,70 e ingreso ¢6.111.518,70
- 12 ✓ Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114 Ministerio de Hacienda se
- 13 presupuestó ¢1.613.981.872,00 e ingreso ¢1.61. 981.872,00.
- 14 ✓ Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional Ley No9156
- 15 Ministerio de Gobernación y Policía se presupuestó ¢37.333.353,00 e ingreso
- 16 ¢37.333.353,00
- 17 ✓ IFAM ley 6909 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal se presupuestó ¢932.
- 18 007,62 e ingreso ¢1.057.305,75.
- 19 Y la totalidad de los Superávit libres de los años anteriores ¢301.449.873,98 y la
- 20 totalidad del superávit que correspondía a la totalidad ¢808,823,526.00.

21 Explica el informe de egresos:

EGRESOS REALES 2022

Elaborado por: Natalia Jiménez Ruiz

RESUMEN	Egreso real 2022	%
Programa I: Dirección y Administración General	761 635 298,40	23,3%
Programa II: Servicios comunitarios	683 340 351,22	20,9%
Programa III: Inversiones	1 822 218 333,69	55,6%
Programa IV: Partidas específicas	7 586 360,97	0,2%
Total egresos reales 2022	3 274 780 344,28	100,0%

**Acta 09-2023,
14-02-2023**

1

2 Acá esta lo que se le transfirió a las diferentes entidades:

	NOMBRE	Egresos reales 2022
3		
4	Programa I: Dirección y Administración General	
5	Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	0,00
6	Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	8 740 294,84
7	Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	156,09
8	Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	43 198 327,86
9	Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	4 146 951,97
10	Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Leyes 5259-73 y 6141-77).	0,00
11	Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	0,00
12	Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	76 632 927,94
13	Transferencia al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	11 118 635,78
14	Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	4 636 580,75
15	Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	6 130 028,12
16	Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
17	Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
18	Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
19	Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páfcico	0,00
20	Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
21	Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
22	Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00
23	Federación de Municipalidades de Ajuela	0,00
24	Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00
25	Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00
26	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00
27	Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0,00
28	Transferencia al CONAGEBIO	507 732,34
29	Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	3 198 713,67
30		
31	Programa II: Servicios Comunitarios	
32	Aseo de vías y sitios públicos	51 718 435,16
33	Recolección de basura	50 809 238,69
34	Mantenimiento de caminos y calles	9 469 188,60
35	Cementerios	8 281 419,43
36	Parques y obras de ornato	18 742 193,32
37	Acueductos	0,00
38	Mercados, plazas y ferias	247 460,00
39	Mataderos	0,00
40	Educativos, culturales, y deportivos	0,00
41	Educativos, culturales, y deportivos	0,00
42	Servicios sociales y complementarios	17 494 547,60
43	Estacionamientos y terminales	9 205 347,00
44	Alumbrado público	0,00

**Acta 09-2023,
14-02-2023**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Alcantarillados sanitarios	0,00
Complejos turísticos	142 211 791,68
Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	0,00
Depósito y tratamiento de basura	223 757 934,00
Mantenimiento de edificios	10 812 152,84
Reparaciones menores de maquinaria y equipo	0,00
Explotación de tajos y canteras	0,00
En zona portuaria	0,00
Inspección sanitaria	0,00
Seguridad vial	0,00
Seguridad y vigilancia en la comunidad	0,00
Obras de hidrología	0,00
Protección del medio ambiente	22 974 008,33
Desarrollo urbano	95 606 455,73
Dirección de servicios y mantenimiento	0,00
Atención de emergencias cantonales	500 000,00
Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	0,00
Alcantarillado pluvial	0,00
Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	0,00
Programa III: Inversiones	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	0,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	635 218 216,42
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley N° 8114.	1 032 244 862,38
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0,00
Gastos realizado con recursos del IMAS	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF otras finalidades	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF Red de cuidado	0,00
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	7 586 360,97

Para este año es una morosidad de casi un 58%, estamos con C 1.514.485.272,57, este es el dato que se debe de enviar a la Contraloría. Para este año la Contraloría solicito que para el anexo 1, únicamente se incluyera la información de los ingresos del periodo, pero al final el detalle contempla toda la información.

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE BAGACES LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En colones		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	€4.048.749.602,33	€3.959.612.878,37
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€4.048.749.602,33	€3.274.780.344,28
Gastos ejecutados		€2.108.754.509,58
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		€1.166.025.834,70
RESULTADO DEL PERIODO		€684.832.534,09
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€478.902.089,55
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€205.930.444,54

DETALLE SUPERAVIT ESPECIFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	Ley N° 7509 y 7552	Art 32	0,00	0416,24	0416,24
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N° 7509 y 7552	Art 30 y 28	02.369.340,64	00,00	02.369.340,64
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N° 7509 y 7552	Art 1	048.854.603,21	00,00	048.854.603,21
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N° 7729	Art 12	01.184.770,62	00,00	01.184.770,62
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	Ley N° 7729		0733.171,08	012.000,00	0745.171,08
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley N° 7097-88 y sus reformas		0733.171,08	00,00	0733.171,08
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794	Art 70	08.067.148,13	00,00	08.067.148,13
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley N°9303		04.566.964,17	00,00	04.566.964,17
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Ley N° 7794	Art 100	01.174.127,45	00,00	01.174.127,45
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	Estatutos de la institución		011.663.309,00	02.805.281,46	014.468.590,46
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788	Art 43	09.372,42	00,00	09.372,42
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788	Art 43	059.046,31	00,00	059.046,31
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N° 7788	Art 43	01.086.568,49	01.980.507,93	03.067.076,42
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N° 8114 - 9329	Art 5 inciso b	0127.266.800,19	0119.717.160,66	0248.983.960,85
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 8261	Art 26	03.860.335,00	017.851.432,27	021.711.767,27
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794	Art 83	08.699.253,16	019.166.739,33	027.865.992,49
Fondo recolección de basura	Ley N° 7794	Art 83	062.238.821,75	0250.974,00	062.489.795,75
Fondo cementerio	Ley N° 7794	Art 83	04.363.406,98	010.347.687,52	014.711.094,50
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794	Art 83	017.455.323,09	016.923.852,29	034.379.175,38
Fondo servicio de mercado	Ley N° 7794	Art 83	0546.000,50	07.709.694,51	08.255.695,01
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755	Art 1	00,00	072.941.662,52	072.941.662,52
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley N° 9385		00,00	048.406.016,00	048.406.016,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos, Ley N° 9156	Ley N° 9156	Transitorio 3	022.333.353,00	031.335.735,60	053.669.088,60
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	Estatutos de la institución		0114.709.901,68	080.717.486,59	0195.427.388,27
Fondo Patrimonio Histórico			00,00	018.918,49	018.918,49
Fondo de la niñez y la adolescencia			00,00	06.615,98	06.615,98
Otro superávit específico (Diferencia con Contabilidad Ingresos 2020)			00,00	01.763.032,38	01.763.032,38
Obras movilidad peatonal	Ley N° 9976	Art 22	024.427.301,60	00,00	024.427.301,60
3% Emergencias cantonales años anteriores	Ley N° 8488	Art 46	00,00	013.969.396,61	013.969.396,61
Recursos provenientes Venta Chatarra	Donación de RECOPE		012.500.000,00	00,00	012.500.000,00
TOTAL			0478.902.089,55	0445.924.610,38	0924.826.699,92
SUPERAVIT LIBRE:					
Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado		Resultado libre acumulado al cierre 2022		
0205.930.444,54	0141.950.352,90		0347.880.797,44		

ISSA INICIAR

1

2 **Señor Presidente:** Para que nos quede claro a todos no sólo hay una suma de
3 compromisos que se están tramitando y que pertenecían al año anterior, y que están
4 dentro de este monto de 1166 millones, sino que también hay una serie de
5 responsabilidades, para no decir compromisos y no confundirlo con compromisos de
6 adquisición que están reflejados en el superávit específico y que no se han iniciado los
7 trámites y que seguirán durmiendo en la medida que nosotros no hoy iniciemos los
8 trámites para gastar estos saldos que aparecen ahí.

9 **Señora Natalia Jiménez:** ¡Correcto!, los fondos de los diferentes servicios y algunas
10 cuestiones como los 48 millones de Fortuna, los 12 millones y medio de la chatarra, este
11 es un tema de pendientes que hay y la parte de transferencias siempre se incluyen.¿

12 **Señor Presidente:** Los 24 millones de movilidad peatonal.

13 **Señora Natalia Jiménez:** Todos esos son proyectos que hay que montar.

14 **Señor Presidente:** Hay un montón de proyectos que no tienen gestión de adquisición,
15 pero que siguen estando los saldos vivos.

16 **Señora Natalia Jimenez:** ¡Claro! Deben incluirse obviamente dentro de presupuestos,
17 lo que fijo siempre va son las transferencias pendientes de cancelar de periodos
18 anteriores, y lo otro va a depender de los proyectos que se formulen de parte de la
19 administración, y si hay parte de ustedes, por medio de partidas y todo eso.

20 **Reg. Maria Esther Carranza:** Estos 48 millones de Fortuna que están pendientes, son
21 los que se mandaron a Asamblea Legislativa para el cambio de destino.

22 **Señora Natalia Jiménez:** Habría que esperar a que se genere en la Gaceta el cambio y
23 tener la información y saber para donde lo van a mandar. Ya deberían de ir trabajando
24 en el proyecto, si lo tienen claro.

25 **Reg. Austin Sibaja:** Agradecer a Nati muy clara la información. Hoy por ejemplo, esos
26 recursos que ya están ahí de las partidas específicas para ejecutarlas, tienen que regresar
27 otra vez a que la Contraloría de el aval en el presupuesto extraordinario, o se puede ir
28 presentando desde ya para ejecutar.

29 **Señora Natalia Jiménez:** Recuerden que los presupuestos de partidas específicas no
30 requieren el aval de la Contraloría, es únicamente el aval del Concejo Municipal. Por

1

2 ejemplo hubo un par de proyectos que presentaron el año pasado, que no se ejecutaron,
3 entonces este año, si lo que quieren es hacer lo mismo, que incluyeron el año pasado,
4 nada más le dice se activan los proyectos que ya están, sí van a hacer un cambio y tiene
5 una idea diferente a lo que en algún momento quisieron hacer con los saldos que tiene,
6 entonces sí tienen que presentarme nuevamente el proyecto, es definirme nada más.

7 Por ejemplo, “la capilla del cementerio de Guayabo”, por decir algo, si el año pasado
8 ellos lo presentaron y había 500,000 colones y no hubo ejecución, y quieren hacer el
9 mismo proyecto para este año, nada más sería adjuntar las nuevas proformas, porque los
10 precios y valores han variado y meterlo otra vez

11 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Natalia resulta que de 1 de los proyectos que nosotros
12 solicitamos no nos enviaron el zinc, entonces quedó a medio camino el proyecto, esto
13 nada más decirle es para el mismo proyecto y listo, o hay que hacerle otro perfil.

14 **Señora Natalia Jiménez:** Pues no, porque es el mismo proyecto. Nada más definir con
15 las proformas en que lo van a generar, sí el saldo que quedó es solamente para la
16 compra del zinc, entonces hacen la proforma. Es enviar el mismo proyecto incluyendo
17 la cuestión que hizo falta.

18 **Señor Presidente:** Servicio de liquidación presupuestaria obedece a 3 ejercicios muy
19 puntuales, el total de los ingresos acumulados, los gastos que ya fueron pagados, los que
20 ya está en compromiso presupuestario y eso nos genera un superávit, el cual se divide
21 en dos superávits específico y el libre; el específico ya tiene un destino, no quiere decir
22 que ya tenga un trámite de adquisición en camino, eso es lo que nosotros necesitamos
23 tener bien claro.

24 **Reg. Maikel Vargas:** Natalia existirá, la posibilidad de que tal vez nos puedas generar
25 algún documento así bien simple, en donde nos indiques el superávit específico,
26 superávit libre, tanto el que se arrastra, como el que está en este año en el 2022.

27 Lo otro es tomando en cuenta tu experiencia y todos estos números, como calificarías
28 las finanzas de la municipalidad en estos momentos.

29 **Señora Natalia Jiménez:** Pues evidentemente hubo un buen ejercicio de cobro hoy el
30 año anterior puesto que el ingreso que hubo fue muy superior al que proyectamos

1

2 inicialmente, porque estábamos además un poco mesurados, porque no sabíamos cómo
3 iba a venir esa reacción post pandemia, que gracias a Dios no nos afectó tantísimo en
4 periodos anteriores, lo que nos permitió la ley 9848. En ingresos se ha visto que ha
5 habido una buena labor de cobros, pero en el tema de la morosidad sigue bastante alto,
6 quiere decir que hay más para hacer y mucho por hacer, la morosidad está sostenida en
7 los últimos 3 años, pero está bastante alta.

8 Evidentemente de un total de cuatro mil y resto de millones en el año, que te tengamos
9 en superávit específico novecientos veinticuatro millones y que tengamos mil ciento
10 sesenta y seis en compromisos presupuestarios y que todavía tengamos un superávit
11 libre de trecientos cuarenta y siete millones indica que efectivamente no estamos a
12 nivel de ejecución completos y correctos, nos estamos quedando cortos a nivel de la
13 ejecución presupuestaria porque son saldos muy altos, los compromisos presupuestarios
14 más de mil millones, es demasiado, es un saldo muy alto, novecientos veinticuatro
15 millones para superávit eso es pesadito, casi mil millones, pero por dicha queda un saldo
16 positivo que debería haber sido menos, si la efectividad en la ejecución es más concreta.
17 Entonces esto es lo que podría decirle a nivel macro de esta información que nos genera
18 el ejercicio presupuestario, que es el que nos mide al final de como hemos estado y que
19 se ha hecho.

20 Ya el estudio más técnico fue el que hizo la compañera Fabiola, quien hizo la
21 justificación de las partes, y de los proyectos no ejecutados que quedaron en
22 compromiso y toda esta historia, ya es un tema de cada área en función de la ejecución
23 del presupuesto.

24 **Señora Alcaldesa:** Muchas gracias, Natalia, está muy clara toda su explicación,
25 tenemos que enfocarnos a mejorar la ejecución de proyectos, no es para justificarnos,
26 pero en 2 pasaron dos cosas relevantes en proyectos de los ingresos de la ley 8114, que
27 es donde tenemos el 70% de los ingresos y un año fue donde el compañero renunció y
28 quedamos como 3 meses igual, y este año pasado como queríamos mejorar la ejecución
29 habíamos llegado a un convenio con el ICE pero perdimos enero, febrero y marzo,
30 porque no se concretó el convenio con el ICE, y son cosas que se salen del control de

1

2 todos nosotros, esto era una buena intensión y hubiera sido bueno haberlo ejecutado con
3 el ICE.

4 En este momento quedaron bastantes con presupuestarios; sin embargo, ya están
5 asignados, se están ejecutando los proyectos ya, se van a contratar dos inspectores más.

6 Estamos visitando las comunidades para ver lo de las partidas, los sobrantes que hay de
7 las partidas específicas, esperando en Dios que a medio año tengamos bastante libre y
8 no estar llenos de proyectos, para cuando llegué el primer extraordinario podamos
9 avanzar más. Como decía José Alfredo que los proyectos del extraordinario hay que
10 irlos trabajando, para que cuando llegue el extraordinario sea nada más de irlos pasado a
11 proveeduría. Este año ya conocemos más el manejo de esto y hay muchas situaciones
12 que hay por la tramitología que hay que hacer, pero hay que tomar previsiones de que
13 logremos una excelente ejecución para el 2023.

14 Un dato importante es lograr un aumento de ingreso de quinientos millones, es muy
15 significativo especialmente para poder invertir un poco en la parte de proyección social
16 que es lo que nos ha faltado por las restricciones de presupuesto, pero por este año
17 vamos a ver cómo nos proyectamos a la comunidad.

18 **Señora Natalia Jiménez:** Para contestarle a Maikel, esa información ya se les envió
19 completa, pero le pasó a Nela unas copiecitas con las hojas y les hago unas marquitas,
20 para que ustedes vean cuál es la parte que les correspondería para trabajar en proyectos
21 futuros.

22 **Señor Presidente:** Somete a votación:

23 De acuerdo lo que ha presentado Natalia Jiménez Coordinadora de Presupuesto de la
24 municipalidad de Bagaces (en representación de la Alcaldía) y de acuerdo a lo que se
25 especifica en el oficio MB-ALC-OFI-0070-2023, denominado **“Liquidación**
26 **Presupuestaria correspondiente al año 2022, de la Municipalidad de Bagaces,** en
27 cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Administración Financiera de la República
28 y Presupuestos Públicos, N.º 8131; y los artículos 114 y 122, 123 del Código Municipal,
29 el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, N.º7428 y las Normas
30 Técnicas sobre Presupuesto Público.

**Acta 09-2023,
14-02-2023**

1

2 En resumen, el resultado de dicha liquidación presupuestaria presenta un ingreso total
3 por la suma de ¢4.547.487.841.64, con compromisos presupuestarios por la suma de
4 ¢1.166.025.834.70 y un total de gastos de ¢2.108.754.509.58. Estos resultados, arrojan
5 un resultado de ¢1.272.707.497.36 de superávit; de los cuales ¢924.826.699.92
6 corresponde a superávit específico y ¢347.880.797.44 a superávit libre.

7 Detalle:

8 Superávit total = ¢ 1.272.707.497.36

9 Superávit Específico Acumulado= ¢ 445.924.610.38

10 Superávit Específico del Período= ¢ 478.902.089.55

11 Superávit Libre Acumulado= ¢ 141.950.352.90

12 Superávit Libre del Período= ¢ 205.930.444.54

13 Analizado los datos según el detalle del Anexo # 1, el Concejo Municipal de Bagaces
14 acuerda aprobar la Liquidación Presupuestaria del período 2022, quedando de la
15 siguiente manera:

16 1. Aprobar el Superávit total por la suma de **¢1.272.707.497.36** (Mil doscientos
17 setenta y dos millones setecientos siete mil cuatrocientos noventa y siete colones
18 con 36/100).

19 2. Aprobar el Superávit Específico total por un monto de **¢ 924.826.699.92**
20 (Novecientos veinticuatro millones ochocientos veintiséis mil seiscientos
21 noventa y nueve colones con 92/100)

22 3. Aprobar el Superávit Libre total por el monto de **¢347.880.797.44** (Trescientos
23 cuarenta y siete millones ochocientos ochenta mil setecientos noventa y siete
24 colones con 44/100)

25 Lo anterior de conformidad a lo detallado en el Anexo # 1 de la Liquidación
26 Presupuestaria 2022, el cual se desglosa a continuación:

27

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE BAGACES LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En colones		
RESULTADO DEL PERÍODO:		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERÍODO
INGRESOS DEL PERÍODO (Percebidos o Recaudados)	¢4.048.749.602.33	¢3.959.612.676.37
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERÍODO	¢4.048.749.602.33	¢3.274.780.344.26
Gastos ejecutados		¢2.108.754.509.58
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		¢1.166.025.834.70
RESULTADO DEL PERÍODO		¢684.832.334.09
Menos: Saldos con destino específico del periodo		¢478.902.089.55
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERÍODO		¢205.930.444.54

30

Acta 09-2023,
14-02-2023

DETALLE SUPERAVIT ESPECIFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Fondo de Desarrollo Municipal, 5% del IBI, Ley Nº 7509	Ley Nº 7509 y 7552	Art 32	€0.00	€416,24	€416,24
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley Nº 7509 y 7552	Art 30 y 28	€2.369.340,64	€0.00	€2.369.340,64
Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley Nº 7509 y 7552	Art 1	€48.854.603,21	€0.00	€48.854.603,21
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	Ley Nº 7729	Art 12	€1.184.770,62	€0.00	€1.184.770,62
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	Ley Nº 7729		€733.171,08	€12.000,00	€745.171,08
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley Nº 7097-88 y sus reformas		€733.171,08	€0.00	€733.171,08
Comité Cantonal de Deportes	Ley Nº 7794	Art 70	€8.067.148,13	€0.00	€8.067.148,13
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAFDIS) Ley Nº9303	Ley Nº9303		€4.566.964,17	€0.00	€4.566.964,17
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Ley Nº 7794	Art 100	€1.174.127,45	€0.00	€1.174.127,45
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley Nº3503)	Estatutos de la institución		€11.663.309,00	€2.805.281,46	€14.468.590,46
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley Nº7788	Art 43	€9.372,42	€0.00	€9.372,42
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley Nº 7788	Art 43	€59.046,31	€0.00	€59.046,31
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley Nº 7788	Art 43	€1.086.568,49	€1.980.507,93	€3.067.076,42
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley Nº 8114	Ley Nº 8114 - 9329	Art 5 inciso b	€127.266.800,19	€119.717.160,66	€246.983.960,85
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley Nº 8261	Art 26	€3.860.335,00	€17.851.432,27	€21.711.767,27
Fondo Aseo de Vías	Ley Nº 7794	Art 83	€8.699.253,16	€19.166.739,33	€27.865.992,49
Fondo recolección de basura	Ley Nº 7794	Art 83	€62.238.821,75	€250.974,00	€62.489.795,75
Fondo cementerio	Ley Nº 7794	Art 83	€4.363.406,98	€10.347.687,52	€14.711.094,50
Fondo de parques y obras de ornato	Ley Nº 7794	Art 83	€17.455.323,09	€16.923.852,29	€34.379.175,38
Fondo servicio de mercado	Ley Nº 7794	Art 83	€546.000,50	€7.709.694,51	€8.255.695,01
Saldo de partidas específicas	Ley Nº 7755	Art 1	€0.00	€72.941.662,52	€72.941.662,52
Saldo transferencias Anexo-S transferencias	Ley Nº 9385		€0.00	€48.406.016,00	€48.406.016,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley Nº 9156	Ley Nº 9156	Transitorio 3	€22.333.353,00	€31.335.735,60	€53.669.088,60
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	Estatutos de la institución		€114.709.901,68	€80.717.486,59	€195.427.388,27
Fondo Patrimonio Histórico			€0.00	€18.918,49	€18.918,49
Fondo de la niñez y la adolescencia			€0.00	€6.615,98	€6.615,98
Otro superávit específico (Diferencia con Contabilidad ingresos 2020)			€0.00	€1.763.032,38	€1.763.032,38
Obras movilidad peatonal	Ley Nº 9976	Art 22	€24.427.301,60	€0.00	€24.427.301,60
3% Emergencias cantonales años anteriores	Ley Nº 8488	Art 46	€0.00	€13.969.396,61	€13.969.396,61
Recursos provenientes Venta Chatama	Donación de RECOPE		€12.500.000,00	€0.00	€12.500.000,00
TOTAL			€478.902.089,55	€445.924.610,38	€924.826.699,92

SUPERAVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€205.930.444,54	€141.950.352,90	€347.880.797,44

Eva Vásquez Vásquez
Nombre del Alcalde Municipal

Natalia Jiménez Ruiz
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Fecha
9/2/2023

EVA VASQUEZ VASQUEZ
(FIRMA)

Firma
Firmado digitalmente por
NATALIA JIMENEZ RUIZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.02.09 09:33:45
00009
Firma

Lo dispensamos y lo aprobamos con 5 votos a favor y cero en contra.

1

2 Quedando la aprobación 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Austin
3 Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Nuñez Chaverri, Luis Enoc Barrantes
4 Cubero, y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°03-09-2023). ACUERDO**
5 **UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

7 **INCISO 01. Consecutivos varios para darlos por recibidos.**

8 **Señor Presidente:** Lee una serie de consecutivos que son para dar por conocidos y
9 recibidos que no requieren de un acuerdo de aprobación:

10 **SEC-CON-2023#2905:** Oficio DE-E-016-01-2023 UNGL Asunto: Implementación de
11 la Ley Marco de Empleo Público.

12 **SEC-CON-2023#2908:** Correo del Despacho Diputado Daniel Vargas Quirós.

13 Este despacho con el señor diputado ha estado en constante seguimiento sobre la
14 situación de Hacienda Miravalles, Cantón Bagaces, Provincia Guanacaste, por lo que
15 enviamos la correspondencia a la Comisión correspondiente de la Municipalidad de
16 Bagaces y a los interesados, también recordar que este despacho coordino la reunión
17 con Presidencia Ejecutiva INDER para el día 13 Febrero del año en curso 10:00am
18 instalaciones del INDER en Moravia. Estamos a la orden del pueblo.

19 Agradecemos confirmen el recibido de la misma y la fecha programada con el INDER.
20 SE CANCELA LA REUNIÓN INDER, las audiencias correspondientes a la Comisión
21 Municipal de Miravalles y la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Tilarán, las
22 cuales se encontraban agendadas para el día 13 de febrero, se cancelan, debido a los
23 cambios que se han realizado en esta Presidencia Ejecutiva. Estaremos atentos a la
24 reprogramación y envío de las nuevas fechas.

25 **SEC-CON-2023#2909:** Oficio Tribunal Supremo de Elecciones N°0546-E8-2023.-
26 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas con cuarenta
27 minutos del veintisiete de enero de dos mil veintitrés. Solicitud de opinión consultiva
28 formulada por el señor Orlando Martín Brenes Varela, Vicealcalde primero de
29 Sarapiquí, sobre los alcances de la ley N°10.183.

30 RESULTANDO

1

2 1.- En escrito del 24 de enero de 2022, recibido en la Secretaría del Despacho el día
3 siguiente, el señor Orlando Martín Brenes Varela, Vicealcalde primero de Sarapiquí,
4 solicitó opinión consultiva sobre los alcances de la ley N°10.183 que modificó el
5 artículo 14 del Código Municipal para limitar la reelección sucesiva e indefinida de las
6 autoridades de los gobiernos locales (folio 2).

7 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

8 Redacta la Magistrada Zamora Chavarría,

9 **SEC-CON-2023#2926:** Oficio 00879-SUTEL-CS-2023 SUTEL informa en relación al
10 tema de los CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
11 Y TELEVISIVA.

12 **SEC-CON-2023#2927:** Oficio CM-SC-06-7-2023 que contiene el acuerdo no. 06 de la
13 sesión no. 7-2023 del Concejo Municipal de Desamparados, en relación a l voto de
14 apoyo del proyecto 23.452 "REFORMA AL ART. N°4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE
15 AGOSTO DE 1972, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS
16 REFORMAS.

17 **SEC-CON-2023#2928:** Oficio AL-CPOECO-1161-2023

18 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de
19 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles
20 su criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N° 22598. "LEY QUE
21 PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN
22 CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO.

23 **SEC-CON-2023#2932:** Oficio REF AA-016-13-02-2023 Municipalidad de Belén, El
24 suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la
25 en la Sesión

26 Ordinaria N°02-2023, celebrada el lunes 06 de febrero del dos mil veintitrés, en relación
27 a Enviar una nota de protesta a Radiográfica Nacional en donde se indique el gran
28 aumento que ha tenido el pago del sistema de compras públicas SICOP que en el caso
29 del Comité de Deportes de Belén es superior a un 400%, lo cual hace que su utilización
30 sea a muy alto costo para los CCDR y que los comités de deportes que no tienen....

1

2recursos se las haga casi imposible su pago. Indica además que esta nota se envíe
3 con copia al IFAM, a las municipalidades del país, a los comités de deportes del país, a
4 la ANAI y a la Unión Nacional de gobiernos locales

5 **SEC-CON-2023#2937:** Oficio transcribe para su conocimiento y fines consiguientes el
6 acuerdo N° 020-2023, emitido en la Sesión Ordinaria N° 07-2023, Capítulo IV, Artículo
7 3°; celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, en la sala de sesiones
8 del Concejo Municipal, ACUERDO: Se toma el siguiente acuerdo: Nos oponemos al
9 proyecto de ley 23469 que pretende que por medio de la ley 9829 se financie la cuota
10 que deben pagar las Municipalidades para pertenecer a la Federación de
11 Municipalidades de Guanacaste, ya que la Municipalidad de Abangares, ni siquiera es
12 parte de esta Federación, por lo tanto no debemos pagar dicha cuota. Se tome como
13 definitivamente aprobado, y enviar copia a la Asamblea Legislativa, a las
14 Municipalidades del país, al Concejo Municipal de Distrito de Colorado y Jefes de las
15 Fracciones de la Asamblea Legislativa

16 **SEC-CON-2023#2940:** Oficio AL-CPASOC-0040-2023 Asamblea Legislativa consulta
17 Expediente N.º 23.389, “LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70
18 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y
19 SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS
20 LABORALES”,

21 **SEC-CON-2023#2941:** Oficio AL-CPEMUN-0028-2023 Asamblea Legislativa
22 consulta Expediente N°23.354 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL
23 CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS
24 REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE
25 DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS
26 MUNICIPALES.

27 **SEC-CON-2023#2944:** Oficio AL-CPEMUN-0025-2023 Asamblea consulta
28 Expediente N.º 23.359 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR
29 MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998
Y SUS REFORMAS.

SEC-CON-2023#2945: Oficio AL-CPEMUN-0034-2023 Asamblea Legislativa
consulta expediente N.º 23.396 “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO
MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

SEC-CON-2023#2946: Oficio AL-CPEMUN-0019-2023 Asamblea Legislativa
consulta expediente N.º 23.245 “LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES
SUPLENTE A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES
PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES.

SEC-CON-2023#2948: Oficio Asamblea Legislativa Consulta Expediente N°23386.
“REFORMA DE LA LEY N°9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL
ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE
1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE
PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020
AL 2024

Se dispensa y se dan por recibidos los anteriores consecutivos.

Quedando la aprobación 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Austin
Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Nuñez Chaverri, Luis Enoc Barrantes
Cubero, y José Alfredo Jiménez Sánchez. Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°04-09-
2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso 02 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2899.

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2899. Oficio
Periodista Alberto Cabezas. Comunicarles que deseamos enviar un borrador del posible
convenio que podemos desarrollar con Ustedes en el tema de educación general
(incluyendo vial), turismo y accesibilidad con el objetivo que podamos crear un
convenio en el desarrollo de productos turísticos, culturales y educativos accesibles e
innovadores para mejorar la experiencia de ocio, educación y la recreación de personas
con especial énfasis a las con discapacidad, adultos mayores y personas embarazadas.
Esto bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, considerando la

1

2Convención de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo el
3 derecho al ocio, educación y recreación de todas las personas.

4 **Señor Presidente:** Esta propuesta de convenio que nos manda el periodista Alberto
5 Cabezas obviamente tenemos que analizarlo a la luz del alcance legal, administrativo de
6 la municipalidad, por lo tanto, se estaría remitiendo a la Administración para que ellos
7 determinen, y posiblemente también ellos lo remitan al Gestor Jurídico de la
8 municipalidad para que lo analice y emita un criterio.

9 Se remite también al Asesor Jurídico del Concejo (porque involucra el Concejo
10 también), para que no nos indique los alcances, las afectaciones legales que pueda tener
11 este convenio y cualquier otra observación.

12 Somete a votación, recibir y dispensar de Comisión en esas condiciones.

13 Quedan 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez
14 Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José
15 Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°05-09-2023). ACUERDO UNÁNIME
16 DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17 **Inciso 03 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2900.**

18 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2900, Oficio
19 INDER-GG-DRT-RDCH-OTCÑ-OFI-0064-2023 INDER responde acuerdo 16-05-
20 2023 Por este medio reciban un cordial saludo y el mismo tiempo informales sobre la
21 situación actual de la plaza de Fortuna y del terreno Asociación de Desarrollo Integral
22 de Guayabo I (ADIG) y ADIG II a continuación el detalla.

23 **Señor Presidente:** Básicamente lo que se está solicitando es la disponibilidad de los
24 servicios públicos tanto de la electricidad, como la parte de disponibilidad de agua.

25 Somete a votación:

26 Remitir el consecutivo SEC-CON-2023#2900, Oficio INDER-GG-DRT-RDCH-
27 OTCÑ-OFI-0064-2023 INDER, tanto al Consejo de Distrito de Guayabo, para lo que
28 corresponde al terreno donde va a estar ubicado el Museo, como al Consejo de Distrito
29 de Fortuna, por lo que corresponde al terreno donde va a estar ubicada la plaza; con el

30

1

2 fin de que lo analicen y traigan las observaciones, o la información que se está
3 solicitando en la próxima sesión. Se da por recibido y se dispensa de comisión.

4 Quedan 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez
5 Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José
6 Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°06-09-2023). ACUERDO UNÁNIME**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8 **Inciso 04 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2901.**

9 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2901, Oficio
10 FMG.028 – 2023. Dirigido al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y
11 al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Un cordial saludo. Siguiendo las instrucciones
12 de la Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, Licda.
13 Viviana Álvarez Barquero; me dirijo a ustedes para solicitar de la forma más atenta que
14 interpongan sus buenos oficios, en el tema de la nueva propuesta del Gobierno de la
15 República de excluir varias frutas de nuestra canasta básica.

16 Consideramos que las frutas como la naranja dulce, la guanábana, el cas, el limón dulce,
17 el limón mandarina, el mamón, el maracuyá, el jocote, la mora, el nance y otras, deben
18 permanecer dentro de nuestra canasta básica tributaria, no se deben excluir, evitando
19 que pasen de tener un 1% a un 13% de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

20 Para todos es sabido que la fruta fresca es fundamental para el consumo de vitamina C y
21 para la constitución de meriendas, muchas de las que se excluyeron son producción de
22 temporada y producidas en el País.

23 La salida de la lista de estas frutas, disminuye la posibilidad que sobre todo la población
24 de zonas rurales, las pueda incorporar a su alimentación diaria y puedan mantener una
25 dieta balanceada, sumado a esto el desestimulo para nuestros productores.

26 Por tanto, rogamos considerar la permanencia de estas frutas dentro de nuestra canasta
27 básica.

28 **Señor Presidente:** Somete a votación:

29 Dar por un voto de apoyo a la iniciativa de la FEMUGUA ante el Ministerio de
30 Industria y Comercio, y ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería para que estas

1

2 frutas se mantengan dentro de la canasta básica.

3 Quedan 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez
4 Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José
5 Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°07-09-2023). ACUERDO UNÁNIME**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **Inciso 05 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2906.**

8 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2906, Oficio
9 MB-ALC-OFI-017-2023 Alcaldía presenta Informe de Labores de la Junta Vial
10 Cantonal.

11 **Señor Presidente:** Somete a votación:

12 Dar por recibido y dispensado de trámite de comisión el consecutivo SEC-CON-
13 2023#2906, Oficio MB-ALC-OFI-017-2023 Alcaldía y se queda a la espera de la
14 audiencia para la exposición. Quedan 5 votos a favor y cero en contra. Votan los
15 regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis
16 Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°08-09-2023).**
17 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18 **Inciso 06 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2907.**

19 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2907, Oficio
20 MB-ALC-OFI-0045-2023 Alcaldía presenta Informe Trimestral IV Trimestral-2022
21 Dirección Financiera.

22 **Señor Presidente:** Somete a votación:

23 Dar por recibido y dispensado de trámite de comisión el consecutivo SEC-CON-
24 2023#2907, oficio MB-ALC-OFI-0045-2023, Alcaldía presenta Informe Trimestral IV
25 Trimestral-2022 Dirección Financiera. Quedan 5 votos a favor y cero en contra. Votan
26 los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate,
27 Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°09-09-**
28 **2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 **Inciso 07 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2910.**

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2910, Correo del Sr. Cabezas donde informa que en relación con la audiencia que le asignaron el 09 de mayo 2023 mediante acuerdo 05-07-2023, le gustaría que la reunión fuera presencial y online al mismo tiempo para nuestros miembros.

Señor Presidente: A pesar de que ya se tiene una audiencia preliminar con ellos para el 9 de mayo, lo que se le solicita es que por lo menos con 22 días de anticipación se envíe la presentación de lo que se va a ver ese día, para analizarlo y el ratificar el acuerdo, o en su defecto, sea un asunto que se pueda atender tan fácil como una llamada y no se requiera audiencia; entonces que se presente con suficiente tiempo, por si fuera el caso y se hubiera que reasignar la audiencia. Se da por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#2910 en esos términos. Quedan 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°10-09-2023).**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso 08 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2911.

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2911, Correo del CONAVI. En atención a lo solicitado mediante el oficio MB-SM-OFI-578-2022 - Acuerdo N°24-55-2022-, respetuosamente se les informa que el pasado mes de octubre se dio orden de inicio a la Contratación Directa 2022CD-000010-0006000001, proyecto: "Bacheo por urgencia de la Red Vial Nacional en la zona 2-1 Liberia; Región Chorotega". Con esta Contratación se han intervenido las Rutas Nacionales Nos. 164 y 165, entre otras. Por otra parte, actualmente también se encuentra activa la Contratación Directa 2022CD-000045-0006000001 proyecto: "Mantenimiento básico de la Red Vial Nacional en la zona 2-1 Liberia; Región Chorotega", la cual contempla actividades de limpieza en las Rutas Nacionales.

Señor Presidente: Con Andrés Moya y Eddy Balotado se vio ese tema en el acta N°8, este dato que está dando don Andrés Moya él lo informo en la sesión.

Somete a votación:

1

2 Se dispensa de trámite de comisión y se da por recibido el consecutivo SEC-CON-
3 2023#2911, Correo del CONAVI, en atención a lo solicitado mediante el oficio MB-
4 SM-OFI-578-2022, Acuerdo N°24-55-2022 del Concejo Municipal. Quedan 5 votos a
5 favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja
6 Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez
7 Sánchez. **(ACUERDO N°11-09-2023). ACUERDO UNÁNIME**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9 **Inciso 09 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2915.**

10 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2915, Tribunal
11 Contencioso Administrativo. Expediente: 21-000666-1027-CA.

12 Asunto: Control no jerárquico

13 Recurrente: Asociación de Desarrollo Integral de Llano Cortés de Bagaces

14 Recurrido: Municipalidad de Bagaces Tribunal Contencioso Administrativo. Sección
15 Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las siete horas
16 cuarenta minutos del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.- Conoce este Tribunal
17 en condición de contralor no jerárquico de legalidad, del recurso de apelación
18 interpuesto por la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Cortés de Bagaces, cédula
19 jurídica 3-002-757668, representada en este acto por el señor Marvin Olidoni Palacios
20 Badilla, cédula número 5-0248-0985, contra el Acuerdo 03-02-2021, artículo V, inciso
21 01 de la Sesión Ordinaria dos-dos mil veintiuno, celebrada en fecha 12 de enero de
22 2021, en el cual, el Concejo Municipal de Bagaces autoriza a la señora Alcaldesa
23 Municipal a firmar el “Convenio de Colaboración Mutua, entre la Municipalidad de
24 Bagaces y Carlos Alberto Pastrana Jiménez”. Redacta el juez Hernández Vargas. Por
25 tanto. Se rechaza por inadmisibile el recurso de apelación interpuesto.

26 **Señor Presidente:** Somete a votación:

27 Se da por recibido y dispensado de comisión el consecutivo SEC-CON-2023#2915,
28 Tribunal Contencioso Administrativo. Expediente: 21-000666-1027-CA. Quedan 5
29 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin
30 Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sánchez. (ACUERDO N°12-09-2023). ACUERDO UNÁNIME
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso 10 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2916.

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2916, oficio MB-ALC-OFI-0047-2023 Alcaldía. Se remite REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES.

Se somete ante este Concejo Municipal para que se proceda con su análisis, revisión y eventual aprobación.

Señor Presidente: Este reglamento se ha venido viendo desde hace bastante y ha sido un reglamento que ha sido revisado, tanto por el INAMU, como por la Municipalidad y la COMAD y todo lo que tiene que ver con esto.

Somete a votación

Se autoriza la señora Alcaldesa para que firme dicho reglamento y sea publicado en la Gaceta en los términos establecidos para este tipo de trámites.

Se dispensa de Comisión y se aprueba con 5 votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°13-09-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso 11 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2919.

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2919, Oficio MB-ALC-OFI-0052-2023. Asunto: Respuesta de acuerdo 13-05-2023. Reciba un cordial saludo. En respuesta de acuerdo N°13-05-2023, se adjunta oficio MB-ALC-OFI-0048-2023 y sus adjuntos, en respuesta a nota recibida por los vecinos de Bar Renur.

Señor Presidente: Le vamos a dar la palabra a la señora Alcaldesa para que en términos generales les informe a los vecinos sobre el trámite que se esta llevando desde la administración y el seguimiento que se le va a seguir dando.

Señora Alcaldesa: Sobre esta situación del Restaurante y Bar Renur, tuvimos algunas conversaciones con miembros de la comunidad debido a que hubieron algunas.....

1

2situaciones que a ellos les estaba incomodando, era una solicitud para que el
3 Gobierno Local interviniera y la situación no pasará más allá. Hoy nos reunimos con la
4 dueña del Bar Renur, con la Gestora Tributaria y mi persona, conversamos y esperamos
5 que lleguemos a buenos términos, como una acción preventiva para que todo se resuelva
6 con una buena comunicación.

7 **Señor Presidente:** Somete a votación:

8 Se dispensa y se da por conocido el consecutivo SEC-CON-2023#2919 de la Alcaldía,
9 en respuesta a acuerdo 13-05-2023, por solicitud de vecinos del Bar Renur y se le va a
10 dar el seguimiento respectivo en el entendido de que este es un trámite de la
11 administración.

12 Quedando 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez
13 Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José
14 Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°14-09-2023). ACUERDO UNÁNIME
15 DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **Inciso 12 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2921.**

17 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2921, Alcaldía
18 remite correo suscrito por el Coordinador de Proveeduría en relación la necesidad de
19 aprobar el Reglamento de Competencias del Alcalde Municipal en procesos de
20 contratación de la Municipalidad de Bagaces, que fue presentado en el Concejo, sin
21 embargo, me comunican que no se hizo el acuerdo. Por lo tanto, les agradezco tomar en
22 cuenta lo manifestado por el compañero Alonso, para contar con el acuerdo y poder
23 hacer el trámite de publicación del Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta.
24 Funcionario Alonso González indica: "Reitero lo que desde hace días vengo alertando:
25 Sin ese Reglamento aprobado y publicado en la Gaceta la Alcaldía NO podría adjudicar
26 ningún procedimiento y todos deberán ser adjudicados por el Concejo Municipal (riesgo
27 con tema de tiempos o plazos) para todo procedimiento contractual posterior al
28 1/12/2022 con fundamentado en la nueva Ley 9986."

29 *Los miembros del Concejo discuten al respecto sobre este tema y cómo proceder, pero*
30 *como la Comisión de Asuntos Jurídicos presentó un dictamen al respecto, deciden*

1

2 *que este reglamento será aprobado en el Artículo VII Informes de Comisión,*
3 *entonces*

4 **El Señor Presidente** somete a votación dar por recibido el consecutivo SEC-CON-
5 2023#2921, de la Alcaldía. Quedan 5 votos a favor y cero en contra. Votan los
6 regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis
7 Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°15-09-2023).**

8 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9 **Inciso 13 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2922.**

10 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2922, Oficio
11 Con indicaciones de la señora Alcaldesa, se remite convenio del CECUDI.

12 **Señor Presidente:** Este convenio se ha estado solicitando para conocer los términos en
13 que se manejan estas instalaciones de parte de la municipalidad, se da por recibido y
14 queda en los correos de cada uno, si alguien tiene dudas las trae aquí.

15 Se da por recibido y se dispensa de comisión el consecutivo SEC-CON-2023#2922, de
16 la Alcaldía convenio de CECUDI. Quedan 5 votos a favor y cero en contra.

17 Votan los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas
18 Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO**
19 **N°16-09-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20 **Inciso 14 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2923.**

21 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2923, suscrito
22 por el ministro de Agricultura y Ganadería, señor Víctor Julio Carvajal Porras, con
23 relación a la respuesta del acuerdo 18-42-2022 sector arrocero (moción presentada por
24 los regidores Giselle Chavarría y Maikel Vargas).

25 **Señor Presidente:** Somete a votación:

26 Dispensar de comisión y dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#2923,
27 suscrito por el ministro de Agricultura y Ganadería, señor Víctor Julio Carvajal Porras,
28 en relación a la respuesta del acuerdo 18-42-2022 sector arrocero y solicitar al
29 Compañero Maikel Vargas que traiga las observaciones que considere en la próxima
30 sesión.

1

2 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin
3 Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez
4 Sánchez. **(ACUERDO N°17-09-2023). ACUERDO UNÁNIME**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 **Inciso 15 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2924.**

7 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2924, Correo
8 Alcaldía. Envía esta invitación a cada uno de los miembros del Consejo Municipal para
9 que participen en el evento que realizará por medio de Facebook Live el CICAP-UCR,
10 tema: "Cómo preparar a las Municipalidades en la implementación del nuevo modelo de
11 Contratación Pública". Fecha: Miércoles 15 de febrero Hora: 1:00 pm.

12 **Señor Presidente:** Invitación para mañana a la municipalidad el tema es como preparar
13 a las municipalidades en el nuevo modelo de contratación.

14 Somete a votación:

15 Se dispensa y dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#2924, Correo Alcaldía.
16 Envía esta invitación a cada uno de los miembros del Consejo Municipal para que
17 participen en el evento que realizará por medio de Facebook Live el CICAP-UCR.
18 Quedan 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez
19 Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José
20 Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°18-09-2023). ACUERDO UNÁNIME**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22 **Inciso 16 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2929.**

23 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2929, Nota de
24 la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario (ASADA) de
25 Llanos del Cortés, donde solicitan una patente para la venta de licores los días 15,16, y
26 17 de abril, el cual el evento sería en las instalaciones de la ASADA Llanos del Cortés.,
27 además una patente extra para el domingo 17 en el lugar de la recepción de la cabalgata
28 que será en la finca Proyecto Portafolio Siglo XXI.

29 **Señor Presidente:** Este tema de acuerdo a lo que yo converse con la compañera Bielka
30 Duarte, ya ella se comunicó con la gente de Llanos del Cortés y parece que no va a ser

1

2 en esta fecha, esperemos que llegue una nueva solicitud, por los términos en que se
3 habló aquí en la sesión, Bielka estaba enterada y habló con ellos. Esperemos a que
4 llegue el comunicado. Somete a votación:

5 Dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#2929, Nota de la Asociación
6 Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario (ASADA) de Llanos del
7 Cortés. Quedan 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez
8 Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José
9 Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°19-09-2023). ACUERDO UNÁNIME**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **Inciso 17 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2931.**

12 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2931, Nota de
13 la señora Alicia Villareal González en donde informa que con la finalidad de que se
14 construya en calle pública, se compromete a donar calle ubicada en su propiedad Folio
15 Real 5-00222814, en Pijije de Bagaces, 800 metros sur de la Escuela de Pijije, camino
16 hacia Lomas Barbudal (adjunta croquis)

17 **Señor Presidente:** Somete a votación:

18 Dar por recibido consecutivo el consecutivo SEC-CON-2023#2931, Nota de la señora
19 Alicia Villareal González y se remite a la Administración para que se proceda según
20 corresponda.

21 Además, se le informa a la señora Alicia Villareal que su nota fue a enviada a la
22 Administración Municipal para su respectivo análisis.

23 5 votos a favor y cero en contra. Quedan 5 votos a favor y cero en contra. Votan los
24 regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis
25 Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°20-09-2023).**

26 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **Inciso 18 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2933.**

28 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2933, Oficio
29 MB-ALC-OFI-0059-2023 Alcaldía. En respuesta de acuerdo N°06-07-2023, solicitud
30 de las señoras Angie Pamela Lara y Jessica Rodríguez López, se les comunica que se

1

2 trasladó al Departamento Catastro Bienes Inmuebles y Valoraciones, para su análisis y
3 pronta respuesta.

4 **Señor Presidente:** Somete a votación:

5 Informar a las señoras las señoras Angie Pamela Lara y Jessica Rodríguez que su
6 trámite fue trasladado al Departamento de Catastro Bienes Inmuebles y Valoraciones
7 para su análisis. Con 5 votos a favor y cero en contra. Quedan 5 votos a favor y cero en
8 contra. Votan los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel
9 Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°21-
10 09-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **Inciso 19 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2934.**

12 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2934, Oficio
13 MB-ALC-OFI-0060-2023 de la Alcaldía, en respuesta de acuerdo N°13-70-2023, se le
14 comunica que se le asignó un espacio en la agenda para el martes 14/03/2023, a las 2:00
15 p.m. a la Editorial IZCANDÉ para atender solicitud de audiencia.

16 **Señor Presidente:** Somete a votación:

17 Dar por recibido y dispensado el consecutivo SEC-CON-2023#2934, Oficio MB-ALC-
18 OFI-0060-2023 de la Alcaldía, en respuesta de acuerdo N°13-70-2023. 5 votos a favor y
19 cero en contra. Quedan 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José
20 Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero
21 y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°22-09-2023). ACUERDO UNÁNIME
22 DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23 **Inciso 20 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2935.**

24 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2935, Oficio
25 AL-FPLN-CDR-435-2023 Diputada Carolina Delgado, Asunto: Aprobación de Ley N°
26 10.126 Ley De Comercio al Aire Libre.1. Aportar el reglamento emitido por el
27 Municipio a la Ley N° 10.126 Ley de Comercio al Aire Libre. Indicando las fechas de
28 aprobación del mismo por parte de las autoridades Municipales.

29 2. Aportar las actas del concejo Municipal en donde se conoció La Ley N.° 10.126
30 Ley de Comercio al Aire Libre y sus respectivos procesos de reglamentación.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

3. Señalar la fecha y número de alcance de Gaceta en la cual se publicó el reglamento a la Ley 10.126. Si no se ha publicado, establecer las razones de dicho incumplimiento.

4. En caso de no contar actualmente con el Reglamento, indicar las razones de dicho incumplimiento.

Señor Presidente: Este tema ya lo está atendiendo la Administración. Sí reafirmar que ya sobre esa ley hay un acuerdo municipal, entonces la publicación, el reglamento, y la implementación de esta ley, ya es responsabilidad de la administración, nosotros al igual que lo que está gestionando esta diputada nos corresponde dar el seguimiento a estos trámites. Por lo tanto, si ya hubo una respuesta a esta señora por parte de la administración, que por favor nos remita una copia. Lo recibimos y lo dispensamos en esos términos. 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°23-09-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso 21 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2936.

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#2936, SEC-CON-2023 # 2936 Nota de los señores Michell Ring Padilla/Tamara Cortés, en donde consulta sobre la suspensión de servicio de red de cuidado 2023.

Martes 07 de febrero de 2023

Señores: Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces. Estimados señores:

Asunto: Consultas sobre suspensión de servicio de red de cuidado 2023

Respetuosamente se solicita interponer sus buenos oficios para aclarar los motivos por los cuales se suspendió el servicio de Red de Cuido a los beneficiarios del mismo en el año 2023, vía WhatsApp, el 13 de enero de 2023, a los padres de familia se nos informa que los niños de edad de Transición (5 años) no van a contar con el servicio de red de cuidado, debido a que no cuentan con maestra y tampoco el servicio de buseta, esto debido a que no cuentan con presupuesto, únicamente a los niños de asisten todo el día (menores de 5 años).

1

2 El mismo día por medio la misma vía se manifestó que se estaba de acuerdo en la
3 suspensión del servicio, debido a que como madre soltera que trabaja y estudia y sin las
4 posibilidades económicas suficientes para poder pagar una niñera o una guardería,
5 además que el objetivo de este servicio fue amparado bajo la Ley 9220, que dicta su
6 creación y finalidad de establecer un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso
7 público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades
8 de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil,
9 para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral.”.

10 Esta situación es contraria a uno de los objetivos del servicio cito textualmente: “*El*
11 *Objetivo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil es garantizar el derecho de*
12 *todos los niños y las niñas, prioritariamente en edades de cero a seis años, a participar*
13 *en programas de cuido, en procura de su desarrollo integral, según las distintas*
14 *necesidades y de conformidad con las diferentes modalidades de atención que*
15 *requieran.*” “*Procurar que los*

16 Señores Concejo Municipal Bagaces Página 02

17 07-02-2023

18 *servicios de cuido y desarrollo infantil permitan la inserción laboral y educativa de los*
19 *padres y las madres”*

20 Es importante mencionar que este servicio cuenta con Declaratoria de interés público,
21 cito textualmente *ARTÍCULO 21.- Declaratoria de interés público Se declara de interés*
22 *público la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi), como una actividad*
23 *de bienestar social que articula las competencias públicas y el esfuerzo privado en*
24 *procura de la atención, la educación y el cuido de la población objetivo, así como la*
25 *inserción y la estabilidad en el mercado laboral de las madres y los padres*
26 *beneficiados.*

27 Esta semana a otra madre beneficiaria se le indicó que no contaban con la matrícula
28 necesaria para brindar el servicio, situación que dista de la realidad porque en Bagaces
29 si existe la población necesaria que lo requiere.

30

1

2 De antemano se agradece su valiosa gestión ya que, como madres trabajadoras y jefas
3 de hogar, contar con este servicio significa mejorar la calidad de vida de nuestras
4 familias.

5 Cordialmente,

6 Michelle Ring Padilla Tamara Cortes Jiménez.

7 Cedula 113630654 cedula 40248093

8 **Señor Presidente:** Es bueno hacer la aclaración de que la Red de Cuido no es un
9 trámite de alcance de la Municipalidad, nosotros el alcance que tenemos con la Red de
10 Cuido, es con respecto un convenio que se firmó para la cooperación y el
11 mantenimiento de la infraestructura y los servicios públicos de la planta física, nada
12 más, nosotros no tenemos que ver con la contratación de los servicios que se brindan
13 ahí, que esté operando o no operando la red de cuidado, no es responsabilidad de nosotros
14 hacer esta aclaración, vamos a elevar la nota a las entidades que correspondan para que
15 nos den las respuestas que sean necesarias y ayudarles a los vecinos que nos están
16 haciendo la consulta. Pero de una vez hacemos la aclaración que eso no es un trámite ni
17 del Concejo Municipal, ni de la administración la adjudicación de la empresa que va a
18 prestar sus servicios dentro del CECUDI, para esto se saca un concurso y sus razones
19 tendrán para que en este momento no se haya adjudicado a nadie, contenido
20 presupuestario, que no se han hecho los tramites de la forma adecuada a través de
21 SICOP, que no se hayan preparado los carteles a tiempo, por la razones que sean que
22 nosotros no podemos asumir ninguna posición respecto a esto, pues es un trámite ajeno.

23 **Reg. Austin Sibaja:** Sí considero que deberíamos tomar un acuerdo para enviar esta
24 nota al Despacho de la Primera Dama para que se investigue, debido a que en el cantón
25 hay muchas mujeres madres solteras que se encuentran trabajando y no tienen el poder
26 adquisitivo para pagar una guardería o alguna niñera. Si me gustaría proponer tomar ese
27 acuerdo y que desde el Despacho de la Primera Dama se indague, qué es lo que está
28 sucediendo, en pro del apoyo de esa madres solteras del cantón.

29 **Señor Presidente:** Esta bien este trámite que está planteando Austin, este es un trámite
30 que no tiene nada que ver con nosotros, pero no quiere decir que no sea de interés de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

este Gobierno Local, por su puesto es de interés la atención de estos niños en función de que, como lo están estableciendo las firmantes en la nota, es un servicio para todas las madres principalmente que trabajan, entonces sería muy importante que lo remitamos a la administración para que ellos lo remitan a las instancias y tengamos una respuesta, pero que también como denuncia se le dé a conocer a las instancias relacionadas con este tipo de servicio, al Despacho de la Primera Dama y si fuera el caso a la Defensoría de los Habitantes, porque nos parece preocupante de que en el cantón no se esta dando este servicio.

Somete a votación:

Dispensar de Comisión y dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#2936, SEC-CON-2023#2936, nota de los señores Michell Ring Padilla/Tamara Cortés, en donde consulta sobre la suspensión de servicio de red de cuidado 2023.

Y se le solicita a la Secretaria del Concejo consultar al CECUDI sobre la suspensión del servicio, en los términos que lo están solicitando estas personas que nos envían la nota.

5 votos a favor y cero en contra. 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°24-09-09-2023).**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

Inciso 22 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2938.

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2023#2938 es una nota del Subcomité de Deportes de Llanos del Cortés, solicitan la donación de unas mangueras que están en la entrada al Proyecto Ecoturístico de la Catarata Llanos del Cortés para utilizarla en la instalación de riego que se requiere hacer en la plaza de fútbol de la comunidad.

Señor Presidente: Se remite el consecutivo SEC-CON-2023#2938 nota del Subcomité de Deportes de Llanos del Cortés a la Administración para que evalúen la solicitud. Lo dispensamos y lo recibimos en esos términos. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas

1

2 Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°25-09-**
3 **2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4 **Inciso 23 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2939.**

5 **Señor Presidente:** El consecutivo SEC-CON-2023#2939, oficio del Instituto de
6 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con la Cooperación alemana para el
7 desarrollo (GIZ) y el Ministerio de Ambiente y Energía, se complacen en invitarle a
8 participar en el Taller presencial “Acción Climática Local”, el cual tiene como objetivo
9 capacitar a las personas funcionarias municipales en temas relacionados al cambio
10 climático, la gestión integral de residuos, la gestión del recurso hídrico y la movilidad
11 segura y sostenible. Los detalles del taller se describen a continuación y se incluyen en
12 el programa adjunto: Hora: 9:00 a.m. a 2 p.m. Fecha: 14 de marzo de 2023. Lugar:
13 Centro Cívico por la Paz, Santa Cruz. Modalidad: Presencial. Cupo máximo: 2 personas
14 por municipalidad. Enlace de inscripción: <https://forms.office.com/r/AUGHGkbzCi>
15 Fecha máxima de inscripción: 10 de marzo 2023. Incluye alimentación.

16 Esta actividad forma parte de un programa capacitación integral en cambio climático,
17 gestión del recurso hídrico, gestión integral de residuos sólidos, movilidad segura y
18 sostenible y gestión de proyectos verdes que se encuentra desarrollando el IFAM, los
19 cuales tienen como objetivo la generación de habilidades técnicas especializadas en
20 dichas áreas. En caso de dudas o consultas, favor dirigirlas al correo
21 capacitacion@ifam.go.cr. Queda abierta la invitación de cada uno de ustedes y
22 evaluarse si asiste o no.

23 Damos por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#2939 en esos términos.

24 Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez Chaverri,
25 Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo
26 Jiménez. (**ACUERDO N°26-09-2023**). **ACUERDO UNÁNIME**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28 **Inciso 24 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2942.**

29 **Reg. Juan José Nuñez Chaverri:** El consecutivo SEC-CON-2023#2942, Oficio S.G.
30 21-25-1348-23 ANEP Expresándoles, en primer término, el más atento y respetuoso

1

2 saludo de nuestra parte, les estamos anexando a la presente dos documentos
3 relacionados con la Ley de la República No. 10.159, Ley Marco de Empleo Público
4 (LMEP), la cual, presuntamente, ha de entrar en vigencia el próximo 10 de marzo.

5 **Señor Presidente:** Sobre este tema quiero informarles que la FEMUGUA nos está
6 enviando una invitación para este lunes, y martes a 2 sesiones presenciales en las
7 instalaciones de la FEMUGUA en Cañas, con dos abogados expertos en la materia, un
8 señor Cortés y don Erick Badilla, ahí estamos en eso, hay que sacar vacaciones. Si hay
9 una invitación directa a la Presidencia del Concejo, por lo menos que se envíe a un
10 regidor.

11 El tema es así cómo va a afectar la ley del empleo público a las municipalidades, y
12 cómo se va a mover el régimen municipal no solo a nivel de municipalidades, hoy en la
13 parte de administración, si no en todo lo que es el manejo de recursos humanos, y de
14 salarios y dietas y de todo lo que tenga que ver con este tema a la luz de esta nueva ley,
15 que muchos creemos que afecta solamente la edad para presionarnos, y no, hay un
16 montón de afectaciones adicionales que de urgencia que conozcamos, principalmente
17 los que estamos asociados al régimen municipal. Aquí el problema es que es para el
18 próximo lunes y martes. Ahí queda dentro del transcurso de esta semana, y qué
19 confirmar los nombres que estaríamos asistiendo.

20 Se da por recibido y dispensado, con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los
21 regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis
22 Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°27-09-2023).**

23 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

24 **Inciso 25 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2943.**

25 **Reg. Juan José Núñez Chaverri:** El consecutivo SEC-CON-2023#2943Oficio CCCB-
26 0002-2023 Comité caminos Cofradía dirigido a la UTGV, y Alcaldía con COPIA al
27 Concejo para conocimiento. Solicitan donación de vigas que se encuentran en San
28 Bernardo, antes del Río Cuipilapa a mano derecha.

29 **Señora Presidente:** En muchas ocasiones se ha tomado el tema de que se hagan
30 evaluaciones de esas vigas, no recuerdo si se tomo acuerdo en el Concejo, o

1

2simplemente se vio, estas vigas están ubicadas al margen derecho antes de llegar al
3 margen derecho del puente del Río Cuipilapa, ahí hay dos vigas muy buenas, que en
4 algún momento los vecinos de San Bernardo han estado gestionando para que se analice
5 la posibilidad de que se coloque en el puente que une Bagaces con San Bernardo,
6 específicamente en sector de Mico Pintado, que es entre Río Perdido y Mico Pintado
7 que es donde está el tanque del agua, entonces nosotros de momento no tenemos un
8 acuerdo tomado en específico esto.

9 Somete a votación:

10 El consecutivo SEC-CON-2023#2943 Oficio CCCB-0002-2023 del Comité caminos
11 Cofradía dirigido a la UTGV, se da por recibido y se remite a la Administración para
12 que lo analice. 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez
13 Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José
14 Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°28-09-2023). ACUERDO UNÁNIME**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **Inciso 26 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2947.**

17 **Reg. Juan José Nuñez:** Consecutivo SEC-CON-2023#2947, de la Dra. Leda, Oficio
18 ASB-DIR-050-2023 responde acuerdo 27-07-2023. El pasado martes 31 de enero 2023,
19 se realiza la visita al sitio, como parte del proceso que se requiere para la construcción
20 de la nueva sede del Área de Salud Bagaces

21 - En dicha visita se tuvo participación del administrar a.i. Lic. Ricardo Rodríguez
22 Araya, la Dra. Lilly Espinoza Álvarez, Directora médica a.i., representas de la CCSS
23 quienes dirigen el Cartel técnico del proceso, funcionarios del Banco de Costa Rica,
24 como encargados del Fideicomiso CCSS-BCR.

25 - Asisten a la visita los representantes de 7 empresas posibles oferentes del proceso
26 licitatorio, a quienes se les explicó el detalle de la obra , lo que se requiere, se aclaran
27 dudas y se recorrió el terreno a construir, con el objeto que las empresas conocieran en
28 su totalidad el área de la construcción.

29 - El procedimiento de visita al campo se encuentra establecido dentro de las condiciones
30 cartelarias del procedimiento.

1

2 - El procedimiento puede ser visualizado en la plataforma del Sistema de Compras
3 Públicas (SICOP), mediante el número de procedimiento 2022PP-000024-0019300001,
4 con el nombre de ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO, DISEÑO,
5 CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO
6 AREA DE SALUD, SUCURSAL REGIONAL DE PEREZ ZELEDON Y AREA DE
7 SALUD BAGACES. Fecha de apertura de ofertas está establecida para el 13 de marzo
8 2023. - Es importante mencionar que cualquier persona física o jurídica que requiera
9 conocer los avances del proceso, puede acceder a través del SICOP que se encuentra
10 abierto 24/7 y puede ser consultado en el momento que se amerite

11 **Señor Presidente:** Lo que nos está indicando la Dr. Leda Vargas en el consecutivo
12 2947, es el motivo de la visita que hicieron personeros de la Caja y los representantes de
13 las empresas, como posibles oferentes para todo el detalle de la obra de la construcción
14 de la nueva clínica, esta construcción dicho sea de paso, ya tiene consecutivos y un
15 procedimiento de compras dentro del SICOP que es el 2022PP-000024-0019300001, y
16 se llama ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN,
17 EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO AREA DE
18 SALUD, SUCURSAL REGIONAL DE PEREZ ZELEDON Y AREA DE SALUD
19 BAGACES.

20 Fecha de apertura de ofertas está establecida para el 13 de marzo 2023, muy importante
21 el 13 de marzo se esta dando la apertura de las ofertas para ese proceso.

22 Somete a votación:

23 Se da por recibido el documento (Consecutivo SEC-CON-2023#2947, de la Dra. Leda)
24 y lo dispensamos. 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José
25 Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero
26 y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°29-09-2023). ACUERDO UNÁNIME**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28 **Inciso 27 Consecutivo interno SEC-CON-2023#2954**

29 **Reg. Juan José Nuñez:** Seguidamente el consecutivo interno SEC-CON-2023#2954 de
30 la FEMUGUA, Oficio FMG-052-2023 IFAM le invita muy cordialmente a la

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

....Capacitación que se realizara a nivel Regional sobre “Ley de Empleo Público y su impacto en los Gobiernos Locales” con el objetivo de informales y actualizarles en este tema. Impartido por los Lic. Edwar Cortez y Lic. Erick Badilla.

Dicha actividad se realizará de forma presencial los lunes 20 de Febrero de 9:30 am a 4 pm y Martes 21 de Febrero del 2023 a partir de las 9:00 am a la 1:00 pm, en las Oficinas de la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

Para confirmar asistencia, pueden comunicarse con Julissa Hidalgo de la Federación al 2669-0651 correo electrónico jhidalgo@gmail.com.

Señor Presidente: Era lo que estábamos informando ahora con lo que nos mando la ANEP, el próximo lunes y martes tenemos esta capacitación sobre la Ley del Empleo Público, ahí nos ponemos de acuerdo entre semana.

Se da por recibido.

Se dispensa de trámite y se da por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2023#2954, oficio FMG-052-2023 del IFAM, en donde invita muy cordialmente a la Capacitación que se realizara a nivel Regional sobre “Ley de Empleo Público y su impacto en los Gobiernos Locales 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y José Alfredo Jiménez. (ACUERDO N°30-09-2023). **ACUERDO**

UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO A LA PRESIDENCIA

Reg. Juan José Nuñez Chaverri: Seguimos con asuntos de tramite a juicio de la presidencia, ahí necesitamos un par de acuerdos que el compañero Juan José Nuñez nos va a solicitar,

Acuerdos del Comité de la Persona Joven.

Son unos oficios que se remiten de parte del CCPJ Para que este Concejo Municipal actúe y lo envíe a donde corresponda, en total son 7.

Lee consecutivo SEC-CON-2023#2955:

Oficio CCPJ-MB-0004-2023.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Señores: Miembros, Concejo Municipal

Estimados señores, reciban un cordial saludo y éxitos en todas sus labores.

Nos dirigimos a usted para transcribirle el acuerdo tomado del acta de la sesión N°02-2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven Bagaces, Guanacaste; con fecha del 31 de Enero del 2023.

El cual indican lo siguiente:

04-02-2023	Solicitar a Concejo Municipal que gestione ante la administración de la Municipalidad de Bagaces, el inventario de artículos que tiene el CCPJ, lo anterior se copie al enlace municipal .
-------------------	--

Quedando la aprobación con 6 votos positivos de los integrantes del CCPJ Bagaces.

Teniendo quorum funcional se acuerda por mayoría calificada. Sin más y deseándole una excelente labor. Firma: Juan José Núñez Chaverri Presidente- Comité de la Persona Joven

Lee consecutivo SEC-CON-2023#2956:

Oficio CCPJ-MB-0005-2023.

El acuerdo sería para que el Concejo municipal gestione a lo siguiente a través de la persona joven:

05-02-2023	Solicitarle al Concejo Municipal del cantón de Bagaces gestione ante el Concejo de la Persona Joven (CPJ) <u>el</u> envío de la propuesta de reglamento que puede ser utilizado por este comité con el fin de regular las competencias dadas por ley.
-------------------	---

Quedando la aprobación con 6 votos positivos de los integrantes del CCPJ Bagaces.

Teniendo quorum funcional se acuerda por mayoría calificada.

Lee consecutivo SEC-CON-2023#2957:

Oficio CCPJ-MB-0006-2023.

06-02-2023	Solicitar al Concejo Municipal del cantón de Bagaces realice la consulta ante la <u>Unión Nacional</u> de Gobiernos Locales acerca de la herramienta o programa “En mi cantón se habla joven” como guía de trabajo para la creación de la Política Pública Cantonal de Juventudes; sí la misma está en uso y cual serían los requerimientos y procedimientos para generar esta herramienta para la población joven del cantón de Bagaces.
-------------------	---

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

consecutivo SEC-CON-2023#2958:

Oficio CCPJ-MB-0007-2023.

07-02-2023	Solicitar al Concejo Municipal realizar la consulta al Concejo de la Persona Joven CPJ con copia Promotor Regional del CPJ, la posibilidad de que las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité se realicen de forma virtual debido a limitaciones de tiempo por estudio y distancia de los miembros.
------------	--

Consecutivo SEC-CON-2023#2959:

Oficio CCPJ-MB-0008-2023.

08-02-2023	Solicitar al Concejo Municipal de Bagaces realizar la consulta a la instancia correspondiente acerca de los recursos de viáticos, transporte y alimentación que el CCPJ pueda solicitar, con el fin de representar al comité dentro y fuera del cantón, ya que existen miembros que residen en distritos lejanos. De igual forma se haga la solicitud para la representación en reuniones, actividades externas por invitación.
------------	---

Se acordó con 6 votos positivos de los integrantes del CCPJ Bagaces

Señor Presidente: Esta vez ante la consulta expresa y la solicitud expresa al coordinador y presidente cantonal de la persona Joven, compañero Juan José, para que si es posible, para nosotros no representa ningún problema tomar los acuerdos que ellos nos soliciten, estaríamos en total anuencia de dar el apoyo que consideren, pero por una autonomía constitucional del Comité, puesto que tiene ley individual y es ley de la república la creación de estos comités, que tengan un autonomía funcional y puedan tomar sus propios acuerdos y puedan gestionarlos ante quien corresponda, para que no tengan que utilizar de puente al Concejo Municipal, que se haga esa consulta puntual en esos términos, apelando a la autonomía funcional de ustedes, no es que el Concejo genere algún problema, alguna controversia el acuerparlos con estos acuerdos.

Señor Presidente: Somete a votación:

Primer acuerdo:

1

2 Gestionar ante la Administración que se envíe un inventario del Comité Cantonal de la
3 Persona Joven de Bagaces sobre los artículos activos y demás bienes que posee el
4 Comité en actualidad. Lo dispensamos y lo aprobamos con 4 votos a favor y cero en
5 contra.

6 Para estos acuerdos vamos a dispensar de la votación al compañero Juan José Nuñez,
7 puesto que él es el presidente del Comité y no podría ser juez y parte en estos acuerdos
8 entonces la votación va a ser con cuatro votos.

9 Votan los regidores, Luis Enoc Barrantes, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, y
10 José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°31-09-2023). ACUERDO POR**
11 **MAYORICA CALIFICADA**

12 **Segundo acuerdo:**

13 Solicitar a la secretaría del Concejo, que se haga la consulta ante las entidades que
14 corresponda para ver si a los jóvenes de los Comités Cantonales de la Persona Joven les
15 corresponde el pago de viáticos o de transporte de los que viven lejos del distrito
16 Central y deben de asistir a sesiones aquí en el distrito central. Con cuatro votos a favor
17 y cero en contra. Votan los regidores, Luis Enoc Barrantes, Austin Sibaja Pérez, Maikel
18 Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°32-09-2023).**
19 **ACUERDO POR MAYORICA CALIFICADA**

20 **Tercer acuerdo:**

21 Que la secretaria del Concejo realice la consulta al promotor Regional, a la oficina
22 Regional, o quien corresponda, para ver la posibilidad de que este Comité de la Persona
23 Joven realice las reuniones de forma virtual o mixtas, para que los compañeros
24 principalmente los jóvenes estudiantes que viven lejos del distrito y que tienen
25 dificultades para desplazarse hasta aquí para las sesiones de trabajo presenciales se les
26 facilite y puedan siempre tener el cuórum. Se aprueba con 4 votos a favor y cero en
27 contra. Votan los regidores, Luis Enoc Barrantes, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas
28 Ulate, y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°33-09-2023). ACUERDO**
29 **POR MAYORICA CALIFICADA**

30 **Cuarto acuerdo:**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Realizar la consulta ante la UGL para que se haga la consulta si se puede utilizar la herramienta o software denominado “En mi cantón se habla joven”, como guía de trabajo para creación de la política pública cantonal de juventudes; si la misma está en uso, cuáles serán los requerimientos y procedimientos para generar esta herramienta para la población joven del cantón de Bagaces; que se haga la consulta en esos términos a la UNGL por parte de este Concejo. Se dispensa y se aprueba con 4 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Luis Enoc Barrantes, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°34-09-2023).
ACUERDO POR MAYORICA CALIFICADA.

Quinto acuerdo:

Solicitar al Consejo Nacional de la Persona Joven para que se envié un reglamento, o una propuesta de reglamento, si existe, a este Concejo Municipal para que se remita al CCPJ de Bagaces y pueda ser utilizado de acuerdo a lo establecido por la ley solicitar al Coceno de la persona joven si existe un reglamento. **4 votos a favor y cero en contra.** Votan los regidores, Luis Enoc Barrantes, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°35-09-2023).
ACUERDO POR MAYORICA CALIFICADA

Reg. Juan José Nuñez: Sobre otro tema, el CCPJ Bagaces mediante Oficio CCPJ-MB-0009-2023 (Consecutivo SEC-CON-2023#2960), acordó lo siguiente:

02-03-2023	Dar por recibido y conocido la carta de renuncia de Errol David Vargas Barboza representante de organizaciones educativas ante el CCPJ de Bagaces por parte del Colegio Técnico Profesional de Fortuna. Lo anterior se envié al Concejo Municipal para su conocimiento y se copie al Promotor de la Participación Juvenil Edwin Ocaña y al enlace municipal. Este acuerdo se le informe a Errol David Vargas Barboza al correo erroldeb13@gmail.com , que es el mismo correo que se adjuntó en la información <u>que</u> se <u>envió</u> a San Jose cuando teníamos la nómina principal.
------------	---

1
2
3
4
5
6
7
8
9

02-03-2023	Dar por recibido y conocido la carta de renuncia de Errol David Vargas Barboza representante de organizaciones educativas ante el CCPJ de Bagaces por parte del Colegio Técnico Profesional de Fortuna. Lo anterior se envié al Concejo Municipal para su conocimiento y se copie al Promotor de la Participación Juvenil Edwin Ocaña y al enlace municipal. Este acuerdo se le informe a Errol David Vargas Barboza al correo errolvb13@gmail.com , que es el mismo correo que se adjuntó en la información <u>que se</u> envió a San Jose cuando teniamos <u>la nomina</u> principal.
------------	--

10 **Señor Presidente:** _Esto no re requiere acuerdo se da por recibido ooficio CCPJ-MB-
11 0009-2023 (Consecutivo SEC-CON-2023#2960) de renuncia del joven Errol David
12 Vargas Barboza, y solicitarle al compañero Juan José Núñez que nos haga la propuesta
13 para la futura Asamblea para la reposición de este miembro según corresponda.

14 **Reg. Juan José Nuñez:** Ya para finalizar el CCPJ Bagaces mediante Oficio CCPJ-MB-
15 0010-2023 (Consecutivo SEC-CON-2023#2961), de igual forma el CCPJ de Bagaces en
16 la sesión N°03 del 09 de Febrero del 2023, acordó lo siguiente:

17
18
19
20
21

03-03-2023	Con base en lo conocido en la sesión extraordinaria 03-2023 donde se informa la renuncia de un miembro del CCPJ del sector organizaciones educativas: Solicitar al Concejo Municipal del cantón de Bagaces la apertura de la asamblea para la elección del representante de los colegios, de esta forma concretar el quorum estructural de ley. Lo anterior se informe y convoque a todos los colegios del cantón de Bagaces. Se haga copia al Promotor de la Participación Juvenil Edwin Ocaña y al enlace municipal.
------------	---

22 **Señor Presidente:** Somete a votación:
23 Se convoca a todas las instituciones educativas del cantón (colegios diurnos y
24 nocturnos), para que envíen un representante, para que este martes 21 de febrero del
25 2023, a las 4:00 pm, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, se pueda escoger al
26 representante que hace falta, el cual estará e sustitución del compañero Errol David
27 Vargas Barbosa.

28 envíen un representante y este martes 21 se pueda escoger al representan que hace falta.
29 Votan los regidores, Luis Enoc Barrantes, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, y

30

1

2 José Alfredo Jiménez Sánchez. (**ACUERDO N°36-08-2023**). **ACUERDO POR**
3 **MAYORICA CALIFICADA**

4 **El otro acuerdo sería:**

5 Nombrar al tribunal electoral interno para que se inicie el proceso de nombramiento
6 ellos manejarán cuál es el procedimiento a aplicar, a nosotros nos corresponde aprobar
7 este tribunal interno.

8 Se nombra a Javier Chaverri Síndico Propietario de Bagaces, y a la compañera
9 Marianela Arias León como Tribunal Interno de Elección del CCPJ Bagaces.

10 El 4 votos a favor y cero en contra.

11 . Votan los regidores, Luis Enoc Barrantes, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate,
12 y José Alfredo Jiménez Sánchez. (**ACUERDO N°37-09-2023**). **ACUERDO POR**
13 **MAYORICA CALIFICADA**

14 **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES.**

15 **Informe de la Comisión de Asunto Jurídicos:**

16 Comi-Asun-Juridi-015 2022 (Período 2020-2024)

17 Fecha: 07 de Febrero de 2023

18 Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:

19 La Comisión de Jurídicos presenta dictamen de Comisión.

20 1. Acuerdo N° 22-75-2022 y 06-05-2023, que nos encomendaron como Comisión
21 de Jurídicos en la sesión Ordinaria N° 05-2023, celebrada el pasado 24 de Enero de
22 2023.

23 Hechos

24 1. Ley 9986 del 27 de mayo de 2021 en el Artículo 13. - Son atribuciones del
25 concejo: Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos
26 de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que
27 estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita
28 conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

29 Fundamento Legal

30 1. Está Comisión fue creada a la luz del Artículo 49 del Código Municipal.

1

2 2. Con base en el oficio de Alcaldía número MB-ALC-OFI-880-2022 y el criterio
3 Legal del Gestor Jurídico por medio de su oficio MB-GJ-052-2022.

4 Considerando

5 1. Esta Comisión considera adicionar al reglamento propuesto por la Alcaldía lo
6 siguiente:

7 a. Como párrafo adicional al artículo 2, otro párrafo como sigue: Dichos montos
8 serán determinados y ajustados automáticamente cada año, cuando la Contraloría
9 General de la República actualice los umbrales de contratación pública.

10 b. Y adicionar un párrafo #3, en donde se lea: Artículo 3. Este Reglamento deroga
11 cualquier acuerdo de Concejo Municipal y/o Reglamento existente respecto a las
12 regulaciones de la Nueva Ley No. 9986. Publíquese.

13 2. Una vez aceptadas y realizadas las adiciones anteriormente citadas se solicita a
14 la señora Alcaldesa Municipal enviar para publicación en el diario oficial la Gaceta
15 este Reglamento de Competencias del Alcalde Municipal en procesos de Contratación
16 de la Municipalidad de Bagaces y se comunique a este Concejo la fecha de dicha
17 publicación.

18 Dictamen

19 Se recomienda:

20 1. Aprobar Reglamento de Competencias del Alcalde Municipal en Procesos de
21 Contratación de la Municipalidad de Bagaces, una vez realizadas las adiciones que se
22 indican en el considerando 1 de este informe.

23 2. Reglamento adjunto a este informe.

24 Firman: Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle
25 Chavarría Cruz.

26 **Señor Presidente:** Vamos a presentar el dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos
27 asociada al Reglamento de Competencias del Alcalde Municipal en Procesos de
28 Contratación de las Municipalidades, este dictamen de comisión lo que establece
29 básicamente al reglamento ya existente, es aplicarle 2 modificaciones, en los artículos 2
30 y artículos 3 de este reglamento, el artículo 2 es agregar un párrafo adicional que diga:

1

2 “Dichos montos serán determinados y ajustados automáticamente cada año, cuando la
3 Contraloría General de la República actualice los umbrales o los topes de la
4 contratación pública”

5 Todos los años los topes de las diferentes modalidades de contratación cambian por la
6 Contraloría y que estos se ajusten automáticamente en el reglamento, que no haya que
7 ser un nuevo reglamento porque cambiaron esos montos, esa es la primera observación
8 que se le hace. La otra es que ese este reglamento con esa aprobación anterior, derogue
9 cualquier acuerdo municipal, cualquier que existiera antes de este nuevo reglamento,
10 que empiece a regir a partir de que se le realicen estas dos modificaciones que se les
11 está plateando, lo que podríamos decir en términos generales, es que acordamos aprobar
12 el reglamento actual con esas 2 modificaciones y a la vez se autoriza a la Señora
13 Alcaldesa para la firma de dicho reglamento y que se publique de acuerdo a lo que
14 establece la ley para estos caso. Recibimos y aprobamos este dictamen, en estos esos
15 términos.

16 Con 5 votos a favor y cero en contra.

17 Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Juan José Nuñez Chaverri,
18 Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes y José Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel
19 Vargas Ulate. **(ACUERDO N°38-09-2023). ACUERDO UNÁNIME**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES**

22 No hay.

23 **ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

24 **1. Tema: Invitación a reunión de PROCOMER.**

25 **Señora Alcaldesa:** Invita al Concejo a una reunión el jueves 23 a las 3:30 pm, en el
26 Salón Parroquial, en donde van a estar personeros del SENARA, SINDE, PROCOMER
27 Y DECOMEX, primero los van a atender en FEMUGUA en Cañas y aprovechando que
28 ellos van a venir vamos a hacer una reunión en Bagaces, invitar a los diputados, a la
29 gente de la comunidad y de todos los distritos para ver si sale algo interesante ahí,

30

1
2 porque es agua para Guanacaste, viéndolo desde el punto de vista de desarrollo para
3 Bagaces y la región, es importante que participen muchas personas.
4 Osvaldo Quirós es el Gerente del SENARA y él estuvo encargado de proyecto
5 PAACUME desde un inició, después lo nombraron de Gerente General y él esta muy
6 interesada de que vean otro enfoque de una mente abierta para los cantones y todo
7 Guanacaste, es muy importante que vengan ustedes, es a las 3:00 pm, el jueves 23, en el
8 salón Parroquial, no he mando aun la solicitud para el Salón Parroquial, pero mañana
9 mismo la envié y se las estaría enviando a ustedes. Es muy importante que lleguen y
10 que de esto salga una Comisión organizada para trabajar por el cantón de Bagaces,
11 porque a veces la gente cree que el Gobierno Local es la Alcaldesa, el Vicealcalde, los
12 funcionarios y no, el gobierno local somos todos, entonces necesitamos el compromiso
13 de las asociaciones y de todos los grupos organizados de la comunidad para ver si de
14 esto hoy sale un plan, para empezar a aprovechar que tenemos que comprometer al
15 gobierno, para que nos dé el desarrollo de PAACUME. Y también para aprovechar
16 todos los atractivos turísticos y el potencial que tiene Bagaces para el desarrollo del
17 turismo, PROCOMER nos va a dar un enfoque. Aprovechar que también don Osvaldo
18 nos está apoyando en estas iniciativas.

19 **Señor Presidente:** El jueves 23. Es muy importante lo que está citando doña Eva, no es
20 qué vamos a hacer el plan de manejo sostenible del ojo de agua del lago que vamos a
21 tener de 800 hectáreas, cómo Gobierno Local no nos interesa asumir ningún rol en
22 situaciones particulares para nadie, nos interesa traer aspectos de beneficio para el
23 cantón, ejemplo, ahí vienen 6 años de empleo de 1500 personas, en el puro cantón, en el
24 corredor de nosotros, de 1500 a 2000 empleos, cuáles van a ser esos perfiles de esos
25 puestos para saber si nosotros, hoy tenemos tiempo de preparar para saber si podemos
26 traer al INA, para que nos prepare a los artesanos, a los soldadores, operadores de
27 maquinaria y todo ese asunto; ese tipo de política son las que nos interesa, no nos
28 interesa que le compren a X o a Y, que desarrollen la calle a X persona, esos son temas
29 personales y a veces se confunden los alcances de las gestiones que podemos hacer

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

nosotros como Gobierno Local, pero si es importante que veamos ese otro tipo de beneficio que sí debemos de gestionar y que si nos corresponden como Gobierno Local. Al ser las 8:17 minutos, estamos dando por finalizada la sesión ordinaria N°09-2023, correspondiente a hoy martes 14 de febrero del 2023, buenas noches.

FINALIZA LA SESION N°09-2023, CORRESPONDIENTE AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS (8:17 PM).

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez Sánchez.
Presidente Municipal